

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 35

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☒ NO ☐
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA PRESUPUESTAL
	29% 19%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Martha Cecilia Sánchez Veloza Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.”
NUMERO DE CONTRATO	8290
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS (\$1.249.519.663) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 2 de 35

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/0/2023 AL 28/02/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	29%	19%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 3 de octubre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al presente mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			X			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 3 de 35

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.					A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			X		<p>Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de \$10.561.540, representados en los siguientes conceptos de gasto:</p> <p>Reconocimiento al Uso del Predio \$203.125, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación \$1.163.448, Desgaste y Uso de Dotación para Niños \$2.571.426, Aseo Institucional \$1.065.951, Material Didáctico \$1.434.747, Elementos de Aseo Personal \$2.806.234 y Mantenimientos Menores \$1.316.609.</p>
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X			<p>En el componente de Ambientes adecuados y seguros se presentaron observaciones a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que no cumplió con las características de la planta físicas en las condiciones solicitadas, así mismo presentó concepto técnico de Bomberos en No cumple debido a que no cuenta con la totalidad de las condiciones de seguridad.</p> <p>Desde el componente proceso pedagógico presentó observación a mejorar por novedades, toda vez que se evidenciaron novedades telefónicas con firma del acudiente y dos novedades en un solo espacio.</p> <p>En el componente talento humano se aplicó el descuento del 16 al 20 de enero de 2023, para el perfil de una profesional en atención a la primera infancia y de servicio de alimentos ya que no contó con personal contratado.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 4 de 35

						<p>Así mismo, se realizó el descuento para el día 16 de enero de 2023, para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia ya que no contó con personal contratado y de los días 16 y 17 de enero de 2023, para los perfiles de servicio de alimentos y aseo e higiene ya que no contó con personal contratado.</p> <p>Sin embargo, la auxiliar en atención a la primera infancia Linda Michel Meneses no contó con remplazo para el 09 de febrero de 2023, ya que renunció el 08 de febrero de 2023, por lo cual se aplicó descuento.</p> <p>El señor Wilmer Barragán del área de aseo e higiene no se presentó en la unidad operativa el 09 de febrero de 2023, por lo cual se aplicó descuento.</p> <p>Desde el componente proceso administrativo notificó los cambios realizados a la supervisión frente a los cambios del talento humano realizados en el mes de enero de 2023, con los soportes requerido; subsanando observación del mes anterior.</p>
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			X		<p>Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. Se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.</p>
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.				X	<p>El jardín infantil no cuenta con requerimientos en curso.</p>
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X		<p>El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 5 de 35

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			X			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					X	La responsable del servicio informó que no tuvo visitas de Entes de control para el mes verificado.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			X			La responsable del servicio participó en el comité ampliado el 14 de febrero de 2023, en el jardín infantil Oso de Antejos.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS. La responsable del servicio y el talento humano realizaron socialización con los padres de familia el 2 de febrero de 2023, sobre la Resolución 967 de 2007, en el jardín infantil.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría			X			En el mes verificado el asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales: Asociación Mutual Agropolitana 900539884-3 con concepto sanitario de la plataforma logística Los Luceros con cumplimiento favorable, con fecha de emisión del 7 de julio de 2022, mediante acta número AS06S001537.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 6 de 35

	técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			X			<p>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las practicas higiénicas.</p> <p>Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo personal.</p>
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 7 de 35

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			<p>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de elementos para la implementación del plan de saneamiento.</p> <p>Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo.</p>
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			X			<p>Documentaron el Procedimiento Operación entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.</p> <p>Presentaron las facturas de compra de los alimentos.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 8 de 35

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.					X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			X			<p>Realizaron la adquisición de productos alimenticios de primera calidad, al proveedor:</p> <p>Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022, mediante acta número AS06C002988.</p> <p>Cárnicos Versalles con NIT 79132212-9 concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 16 de agosto de 2022, mediante acta número AS21C005071.</p> <p>Asociación mutual Agropolitana, con NIT 900539884-3 y concepto sanitario de la plataforma logística Los Luceros con cumplimiento favorable, con fecha de emisión del 7 de julio de 2022, mediante acta número AS06S001537.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230321-172143-18b70-29353709
 2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 8 de 38

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 9 de 35

						El transporte de los productos alimenticios se realizó en los siguientes vehículos transportadores de placas: SWN 114 con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 16 de agosto de 2022 y vehículo con concepto sanitario favorable de placa EQR 101 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.				X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			X		<p>Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.</p> <p>Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023</p> <p>Realizaron la entrega de 108 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Maternal: 5 Caminadores: 21 Párvulos: 38 Prejardín: 44</p> <p>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.</p>
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.				X	Una vez revisados los insumos proporcionados por el asociado se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-172143-18b70-29353709
2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 9 de 38

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 10 de 35

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS					
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		X			<p>Se evidenciaron las siguientes observaciones a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Humedades encontradas en zona administrativa, zonas de circulación y sala amiga de la familia lactante. -En cocina se encontró puerta con corrosión y ausencia de toma GFCI. -Ventana polarizada en puerta de acceso a comedor y pasillo cuya condición propicia accidentes. -Salón sin refuerzo estructural <p>Contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.</p> <p>Se avaló factura en relación a reparación locativa en el inmueble por un valor de 1'380.162.</p>
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			X		<p>Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.</p>
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo.			X		<p>Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 05 extintores con recarga vigente con fecha de junio 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 20/01/2023, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.</p>



**BOGOTÁ**

**AZSign**

Firmado Electrónicamente con AZSign

Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709

2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 11 de 38

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		<div>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</div> <div>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</div>				Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 11 de 35
						<p>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86.63%.</p> <p>Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 20/01/2023, y con familias el día 01/03/2023.</p> <p>Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.</p> <p>Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, se evidencio el día 15/02/2023 simulacro de evacuación.</p> <p>Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 20/01/2023.</p> <p>Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 28/01/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por uso de juguetes, de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 28/01/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por uso de juguetes en hogares.</p> <p>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.</p> <p>Se evidencia socialización sobre medidas de seguridad para reducir riesgos de quemadura con alimentos calientes el 13 de febrero de 2022 con talento humano y familias.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 12 de 35

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			X		Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos. Se evidenció la socialización con familias sobre las 08 estrategias o protocolos
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X		Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 16/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X		Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.		X			Se evidencio Concepto Técnico de Bomberos con radicado N2022-0013046 en el cual se emite como No cumple. Lo anterior debido a que en la inspección ocular se evidenció que no dio cumplimiento a las condiciones de seguridad humana y de protección contra incendios ya que no cuenta con: Número de salidas suficientes para evacuación y no abren en sentido de la evacuación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 13 de 35

							Acorde a lo anterior el asociado indicó estar revisado el tema y haber establecido un plan de trabajo para dar cumplimiento.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			X			<p>Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.</p> <p>Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.</p> <p>Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01855 emitido el 03/10/2019.</p> <p>Se avaló factura en relación a Compra de bombillos canecas de basura en el inmueble por un valor de 415.900.</p>
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			X			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			X			<p>Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.</p> <p>Se evidenció campaña de ahorro agua y energía del 13 al 16 de febrero de 2023 con niños y niñas. Se evidenció socialización encapsulamiento aceite vegetal usado en casa con familias del 2 de febrero de 2023.</p>
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			X			<p>Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.</p> <p>Se realizó la socialización con talento humano del plan aceite vegetal usado el 02-02-2023.</p> <p>Plan de manejo de residuos peligrosos. Con talento humano el 4 - 02-2023.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 14 de 35

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO					
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			X		Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			X		Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales se encontraban acordes con las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia y la reflexión pedagógica por parte de cada uno.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			X		Se evidenciaron observadores de todos los niveles, los cuales fueron socializados del 31 de enero al 2 de febrero 2023, dichos observadores dieron cuenta de forma integral de los logros alcanzados durante el mes, así como los avances y sugerencias de cada profesional a los niños y las niñas.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			X		Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.				X	La entrega de informe trimestral a familias se tenía programada para el mes de marzo.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			X		Presentó acta de socialización con familias del 2/02/2023 donde abordaron el tema de una transición efectiva y armónica y la angustia de separación por medio de una pieza publicitaria.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 15 de 35

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					X	La responsable del servicio manifestó que se encontraba a la espera de convocatoria por parte de la subdirección local.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					X	La jornada pedagógica se tenía programada para el 17/02/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			X			<p>Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles.</p> <p>Presentó factura 206 del 1/02/2023 por concepto de gasto de papelería, por un valor de \$638.900, para en el ítem 2 solo se da aval a dos paquetes de cartulina de impresión ya que no se encontraba el otro paquete en la unidad operativa</p> <p>Presentó factura 213 del 1/02/2023 por concepto de gastos de material didáctico por un valor de \$1.945.000.</p>
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		X				Presentó novedades de todos los niveles, sin embargo, se evidenciaron dos novedades en un solo espacio, por lo que se sugiere a la responsable del servicio realizar fortalecimiento en el proceso de elaboración.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			<p>Presentó acta de socialización con familias del 2/02/2023, donde la profesional en psicología abordó los temas de maltrato físico y psicológico, negligencia y abandono y promoción del buen trato por medio de un conversatorio en la reunión general del jardín infantil.</p> <p>Presentó acta de actividad realizada con los niños y las niñas del 1/02/2023, donde realizaron diferentes actividades de acuerdo a la edad con el fin de promover una cultura y conciencia de respeto de sí mismo y de los demás.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 16 de 35

						Presentó acta de socialización con el talento humano del 4/02/2023 donde por medio de diapositivas abordaron las practicas del buen traro y acciones de respeto hacia el otro.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>Presentó acta de socialización con familias del 2/02/2023, donde la profesional en psicología abordó los temas de abuso sexual infantil, violencia sexual infantil por medio de un conversatorio desarrollado en la reunión general del jardín infantil.</p> <p>Presentó acta de socialización con el talento humano del 4/02/2023, donde por medio de una pieza comunicativa abordaron el tema de prevención y detección de maltrato físico y psicológico.</p>
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>Presentó acta del 1/02/2023, donde la profesional en psicología realizó acompañamiento y cierre del caso del niño EZM.</p> <p>Presentó acta de socialización con familias frente a temas de buen trato y prevención de violencias del 2/0/2023.</p>
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.				X	Para el periodo verificado no se realizó cargue de proceso desarrollado en cuanto a formación a familias, toda vez que no se había realizado formación.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			X		<p>Presentó acta del 4/02/2023 con talento humano donde por medio de diapositivas abordaron el tema del procedimiento de activación de ruta por presunto abuso.</p> <p>Presentó acta de socialización con el talento humano del 2/02/2023, donde abordaron las líneas de atención según la ruta a activar.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 17 de 35

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			X		Presentó seguimiento al caso del niño ESM del nivel de prejardín año 2022, por medio de informe de cierre del caso a la oficina jurídica con radicado I2023003385 del 7/02/2023. Se notifico el informe de cierre de caso a la subdirección local por medio de correo electrónico del 1/02/2023, la subdirección local realiza envío a la abogada y ella a su vez le dio aval vía correo electrónico el 6/02/2023.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Presentó acta de socialización con familias del 2/0/2023 donde la profesional en psicología abordó el tema de corresponsabilidad y realizó entrega del documento del pacto. Presentó acta del 4/02/2023, donde la profesional en psicología socializó con el talento humano el pacto de corresponsabilidad y reflexionaron frente a las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a este.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.				X	La jornada de sensibilización en el marco de la manzana del cuidado se tenía programada para el 25/02/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			X		El Asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			X		Contaron con los contratos del talento humano por prestación de servicios del 16 de enero de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023, organizados para su respectiva revisión.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			X		El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			X		El 15 de febrero de 2023, la responsable del servicio realizó la socialización con el talento humano sobre seguridad y salud en el trabajo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 18 de 35

5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		X			<p>En seguimiento al informe del mes anterior, se aplicaron los descuentos del talento humano del 16 al 20 de enero de 2023, ya que no contaron con la contratación de una profesional en atención a la primera infancia, una auxiliar en atención a la primera infancia, dos personas para el cargo de aseo e higiene y dos para el área de servicio de alimentos; subsanando observación del mes anterior.</p> <p>Para el mes verificado la auxiliar en atención a la primera infancia Linda Michel Meneses no contó con remplazo para el 09 de febrero de 2023, ya que renunció el 08 de febrero de 2023 y el señor Wilmer Barragán del área de aseo e higiene no se presentó en la unidad operativa el 09 de febrero de 2023; por lo tanto, no garantizaron la proporción del talento humano durante la prestación del servicio.</p>
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X		<p>El jardín infantil cuenta con 6 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 7 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 14 con el curso de lactancia materna.</p>
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		X			<p>En seguimiento al informe del mes anterior, se aplicaron los descuentos del talento humano del 16 al 20 de enero de 2023, ya que no contaron con la contratación de una profesional en atención a la primera infancia, una auxiliar en atención a la primera infancia, dos personas para el cargo de aseo e higiene y dos para el área de servicio de alimentos; subsanando observación del mes anterior.</p> <p>Sin embargo, se presentaron las siguientes novedades de talento humano:</p> <p>La señora Linda Michel Meneses, cuyo cargo era auxiliar de atención a la primera infancia, presentó carta de renuncia el día 8 de febrero de 2023, sin embargo,</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709
 2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 18 de 38

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 19 de 35

						<p>continuó el 10 de febrero de 2023, se aplicó descuento del 9 de febrero de 2023, toda vez que no presentó reemplazo.</p> <p>El señor Wilmer Barragán, cuyo cargo era personal de aseo e higiene, no asistió a la unidad operativa el día 9 de febrero de 2023, se aplicó descuento del 09 de febrero de 2023, toda vez que no presentó reemplazo.</p> <p>El señor Wilmer Barragán, cuyo cargo era personal de aseo e higiene, presentó carta de renuncia el día 21 de febrero de 2023, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Gilma Gutiérrez, con fecha de emisión de aval del día 20 de febrero de 2023 y fecha de ingreso del 21 de febrero de 2023.</p>
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.				X	<p>El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este.</p>
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			X		<p>El 3 de febrero de 2023, la responsable del servicio realizó jornada liberada del tema IKIGAI con el talento humano contratado.</p> <p>Para el 28 de febrero de 2023, tenían programado la celebración de cumpleaños como actividad de bienestar y satisfacción.</p>
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO					
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			X		<p>Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Continua en seguimiento la última actualización ya que se realizó en el mes de diciembre de 2022.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 20 de 35

2	Radical para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			X		<p>Para el mes verificado el asociado radico 5 hojas de vida los días 16, 20, 24 y 26 de febrero de 2023, para verificación de cumplimiento de perfiles con los soportes requeridos.</p> <p>Así mismo el día 30 de enero de 2023, el asociado remitió vía correo electrónico la notificación de los cambios de talento humano del mes enero de 2023, con los soportes requeridos; subsanando observación del mes anterior.</p> <p>Los cambios del mes de febrero de notificaron el 23 de febrero de 2023, por medio de correo electrónico, ya que el señor Wilmer Barragán personal de aseo e higiene no continuo desde el 21 de febrero de 2023.</p>
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X		Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			X		Se evidenció que los niños, niñas, las y los colaboradores contaban con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X		<p>Se realizó revisión a 14 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos 1, de las cuales se encontraron 5 con documentación completa, 9 con documentación incompleta, y 9 contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.</p> <p>El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 23 y 25 de enero de 2023 y con fecha de entrega del día 25 de febrero de 2023.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 21 de 35

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Crítica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato crítica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			X			En el periodo verificado el asociado radicó 5 fichas SIRBE de inscripción, 2 en Caminadores, 2 en párvulos y 1 en prejardín, el día 1 de febrero de 2023. con 40 anexos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			X			Para el periodo verificado se presentaron 4 atenciones y 5 activaciones los días 7, 13 y 16 de febrero de 2023 ante la SDIS.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			X			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			X			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de carteles y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 22 de 35

10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X		La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de infancia y adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Se realizó socialización del buzón de sugerencias con el talento humano y los padres de familia el día 2 de febrero del 2023, donde se expresó que se contaba con un buzón físico y uno virtual al correo pqremanuel@gmail.com .
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			X		Realizó gestión con la ARL y tenía programada visita de acompañamiento para el 10 de febrero de 2023 y de esta forma continuar con la actualización de la matriz de riesgos.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.				X	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa sin embargo se encuentra desactualizada y se debe realizar gestión con la ARL para su actualización.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.				X	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X		En visita se evidenció que el asociado vinculó una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021.
GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X		La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 23 de 35

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			X		La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			X		Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			X		El asociado realizó la entrega del informe de gestión mediante correo electrónico el día 6 de febrero de 2023, dando a conocer los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de enero 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.				X	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información-Resolución N° 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			X		Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE			X		La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 24 de 35

	<p> cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.</p>					El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	<p>Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.</p>			X		El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	<p>Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.</p>				X	Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad
5	<p>Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.</p>				X	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
ASPECTOS FINANCIEROS						
1	<p>Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</p>			X		Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	<p>Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.</p>			X		Para el mes verificado el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 25 de 35

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X		<p>El pago de los honorarios correspondiente al mes de febrero se realizó en fecha 28/02/2023 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado.</p> <p>Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 20 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado.</p> <p>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 20 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.</p>	
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.				X	<p>El Convenio se encuentra en ejecución.</p>	
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X		<p>Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de \$77.257.355, representados en:</p> <p>Talento Humano \$48.985.269, Reconocimiento al Uso del Predio \$4.264.871, Vigilancia \$4.336.366, Material Didáctico \$510.253, Papelería Administrativa \$631.137, Papelería Niños \$635.193, Alimentos \$16.599.642, Servicios Públicos \$702.370 y Piga \$592.254.</p>	
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X		<p>Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.</p>	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	6	66	0	26	<p>Presenta cumplimiento aceptable de las obligaciones, por tanto se generan lo compromisos para subsanar las obligaciones a mejorar.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 26 de 35

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Se recomienda:

- Subsanan las múltiples humedades encontradas en la unidad operativa, zonas pedagógicas zona de circulación y sala amiga de la familia lactante.
- Reparar corrosión encontrada en puerta de cocina.
- Instalar toma GFCI faltante en alacena.
- Retirar vidrio en ventana existente en puerta de comedor.
- Reforzar estructuralmente salón en piso 2.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

Se recomienda contar con el talento humano completo para la prestación del servicio, así como realizar proceso de fortalecimiento con las profesionales en atención a primera infancia en cuanto al registro de novedades.

COMPONENTE TALENTO HUMANO:

Se recomienda al asociado garantizar la proporción, perfil y permanencia del talento humano.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

La responsable del servicio manifiesta que “Se realizarán los mantenimientos correspondientes que garantice adecuada atención”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

La responsable del servicio manifestó “Con relación al talento humano se informará a la fundación lo pertinente y lograr la permanencia del 100% del th en el servicio.

En cuanto a las novedades nuevamente se realizará recordéis y seguimiento al registro adecuado de las mismas.”

COMPONENTE TALENTO HUMANO:

La responsable manifiesta: “ se continúa generando banco de hojas de vida para mantener permanencia. Con relación a novedad se realiza adecuado registro lo que se debe plasmar es lo que pueda ocurrir en el momento del registro e informa con la familia, dejo claridad que las historias sociales están por FUID y no por niveles o grupos como lo solicita la supervisión el día de hoy.”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS (\$1.249.519.663) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEISPESOS (\$1.112.567.696) M/CTE correspondiente al 89,040% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$136.951.967) M/CTE correspondiente al 10,960%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:
-----------------------------	--



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 27 de 35

	<p>Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHOPESOS (\$234.336.508) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la sumade DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOSPESOS (\$208.652.362) M/CTE EI ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEISPESOS (\$25.684.146) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:</p> <p>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.015.183.155) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS (\$903.915.334) M/CTE EI ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚNPESOS (\$111.267.821) M/CTE</p>
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 206.560.973
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 906.006.723
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. SI: _____ NO APLICA: ☒	

	CONCEPTO	VALOR APAGAR \$
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	48.985.269
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	4.264.871
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	-
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-
	MATERIAL DIDACTICO	510.253
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	631.137
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-
	PAPELERÍA NIÑOS	635.193
	ALIMENTOS	16.599.642
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	702.370
	PIGA	592.254
	MANTENIMIENTOS MENORES	-



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709
2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 27 de 38

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 28 de 35

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<p>El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción.</p> <p>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</p> <p>La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</p>
----------------------------	--

La presente se firma a los 21 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-02	N/A	N/A
SALUD	2023-02	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230321-172143-18b70-29353709
 2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 28 de 38

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 29 de 35

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE FEBRERO DE 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. EMANUEL - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 1 - OPCIÓN 1) CONTRATO N° 8290/2022.		No Acta:	5
		Fecha:	20 de marzo de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	\$ 48,985,269		
RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$ 3,890,000		
PROFESIONALES Y TÉCNICAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 30,417,334		
AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 3,235,167		
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 1,502,000		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	\$ 4,914,067		
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	\$ 5,026,701		
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	\$ 4,264,871	\$	203,125
VIGILANCIA	\$ 4,336,366		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PAR		\$	1,163,448
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		\$	2,571,426
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		\$	1,065,951
MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 510,253	\$	1,434,747
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	\$ 631,137		
COSTOS VARIABLES			
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		\$	2,806,234
PAPELERÍA NIÑOS	\$ 635,193		
ALIMENTOS	\$ 16,599,642		
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$ 852,384		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	\$ 3,046,308		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	\$ 5,494,440		
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$ 7,206,510		
JARDÍN- ALIMENTACIÓN			
COSTOS DE REALIZACIÓN			
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$ 702,370		
PIGA	\$ 592,254		
MANTENIMIENTOS MENORES		\$	1,316,609
TOTALES	\$ 77,257,355	\$	10,561,540
PORCENTAJE DE APORTES	87.973%		12.027%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	\$		87,818,895

EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO POR VALOR DE \$87.818.895

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE \$77.257.355

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por \$51.267.982, menos descuentos de Talento Humano por valor de \$2.282.713, Llevando a ejecución un valor de \$48.985.269



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230321-172143-18b70-29353709
 2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página: 29 de 38

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 30 de 35

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	\$ 51,267,982	\$ -	\$ -	\$ 2,282,713	\$ 48,985,269	\$ 48,985,269
RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$ 3,890,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,890,000	\$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TÉCNICAS DE ATENCIÓN ALA PRIMERA	\$ 32,590,000	\$ -	\$ -	\$ 2,172,666	\$ 30,417,334	\$ 30,417,334
AUXILIAR DE ATENCIÓN ALA PRIMERA INFANCIA	\$ 3,290,000	\$ -	\$ -	\$ 54,833	\$ 3,235,167	\$ 3,235,167
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 1,502,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,502,000	\$ 1,502,000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	\$ 4,969,281	\$ -	\$ -	\$ 55,214	\$ 4,914,067	\$ 4,914,067
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	\$ 5,026,701	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,026,701	\$ 5,026,701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		Nº DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	28/02/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL		24094798694
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		Nº DE PLANILLA		Nº DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por \$4.467.996 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. donde le corresponde a SDIS un valor de \$4.264.871, valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de \$4.467.996, donde el SDIS aporta \$4.264.871 y el ASOCIADO aporta \$203.125. Valor que fue llevado a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	\$ 4,264,871
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		\$ 4,264,871

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por \$4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día \$144.545, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FV1-1666 de fecha 22/02/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEON LTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de \$5.104.000 (SUBTOTAL \$5.017.337 + IVA \$86.663), se llevó a ejecución un valor de \$4.336.366.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	FV1-1666	22/02/2023	28/02/2023	\$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				\$ 4,336,366

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$2.081.664, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por \$16.680 mes niño por la cobertura autorizada, donde le corresponde al SDIS aportar un valor de \$1.102.072, se llevó a ejecución un valor de \$510.253 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 213, con fecha 01/02/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$1.945.000, se llevó a ejecución por el SDIS un valor de \$510.253 y por el ASOCIADO un valor de \$1.434.747.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				\$ 510,253



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-172143-18b70-29353709
2023-03-21 12:41:56-05:00 - Página 30 de 38

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 31 de 35

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$631.137, que corresponde al valor mes de \$336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 4 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 174, con fecha 05-11-2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$663.350, Se llevo a ejecución un valor de \$345.887, quedando un saldo por ejecutar por valor de \$317.463. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución un valor de \$147.265, quedando un nuevo saldo por ejecutar de \$170.198. Para el periodo verificado de enero se llevó a ejecución un valor de \$168.303, quedando un nuevo saldo por ejecutar de \$1.895. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el saldo por \$1.895

El Asociado presentó FACT 181, con fecha 01/12/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$149.700, valor que quedo pendiente por ejecutar. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el valor pendiente por \$149.700

El Asociado presentó FACT 197, con fecha 16/01/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$265.300, valor que quedo pendiente por ejecutar. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el valor pendiente por \$265.300

El Asociado presentó FACT 209, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$650.200, se llevó a ejecución un valor de \$214.242, quedando pendiente por ejecutar un valor de \$435.958

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	174	5/11/2022	\$ 1,895
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	181	01/12/2022	\$ 149,700
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	197	16/01/2023	\$ 265,300
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	209	1/02/2023	\$ 214,242
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				\$ 631,137

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$635.193 que corresponde a \$5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados, se llevó a ejecución un valor de \$635.193 y corresponde a 3 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 194, con fecha 20/01/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$149.200, se llevó a ejecución un valor de \$49.418, quedando un saldo por ejecutar por valor de \$99.782. Para el mes de febrero se llevó a ejecución el valor que venía pendiente por \$99.782

El Asociado presentó FACT 205, con fecha 16/01/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$169.800, valor que quedo pendiente por ejecutar. Para el mes de febrero se llevó a ejecución el valor que venía pendiente por \$169.800

El Asociado presentó FACT 206, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$638.900, presento observaciones que genero descuentos por \$19.500 (cartulina iris para impresión) se llevó a ejecución un valor de \$365.611, quedando pendiente por ejecutar un valor de \$253.789.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	194	20/01/2023	\$ 99,782
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	205	16/01/2023	\$ 169,800
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	206	1/02/2023	\$ 365,611
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				\$ 635,193

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$20.060.440, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por \$3.460.798, quedando un saldo por ejecutar de \$16.599.642. valor que se llevó a ejecución distribuidos de la siguiente manera y corresponde a 6 facturas presentadas por el asociado.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-172143-18b70-29353709
2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 31 de 38

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 32 de 35

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Maternal \$983.520, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño \$8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de \$131.136, valor a ejecutar \$852.384, valor que se llevó a ejecución.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores \$3.930.720, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño \$8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura de \$884.412, valor a ejecutar \$3.046.308, valor que se llevó a ejecución.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos \$6.752.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño \$8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de \$1.257.560, valor a ejecutar \$5.494.440, valor que se llevó a ejecución.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín \$8.394.200, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño \$8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de \$1.187.690, valor a ejecutar \$7.206.510, valor que se llevó a ejecución.

El Asociado Presentó factura No. E-10030, con fecha 28/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$8.686.714, Se llevo a ejecución un valor de \$8.469.126 tope máximo a llevar por este concepto

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10030	28/02/2023	\$ 8,469,126
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10045	2/02/2023	\$ 611,072
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10051	15/02/2023	\$ 929,775
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 258	28/02/2023	\$ 5,044,598
CARNICOS VERSALLES	901622814-6	ABA 2127	28/02/2023	\$ 1,424,771
CARNICOS VERSALLES	901622814-6	ABA 2133	28/02/2023	\$ 120,300
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				\$ 16,599,642
TOTAL ALIMENTOS				\$ 16,599,642

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$1.481.805, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de \$702.370 y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de \$1.134.050, se llevó a ejecución un valor de \$702.370 por concepto de; (Gas \$202.070, Energía \$313.370 y Acueducto \$186.930), los cuales corresponden al servicio del periodo verificado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
VANTI	PABLO BISCHOSFF	\$ 202,070
CODENSA	PABLO BISCHOSFF	\$ 313,370
ACUEDUCTO	PABLO BISCHOSFF	\$ 186,930
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		\$ 702,370

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$592.254, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-10018, con fecha 16/01/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$687.820, Se llevo a ejecución un valor de \$157.934 tope máximo a llevar por este concepto, quedando pendiente por ejecutar un valor de \$529.886. Para el mes de febrero se llevó a ejecución el saldo por valor de \$529.886.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 33 de 35

El Asociado Presentó factura No. E-10060, con fecha 17/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$415.940, Se llevo a ejecución un valor de \$62.368 tope máximo a llevar por este concepto, quedando pendiente por ejecutar un valor de \$353.572.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10018	16/01/2023	\$ 529,886
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10060	17/02/2023	\$ 62,368
TOTAL PIGA				\$ 592,254

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR \$10.561.540

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó \$203.125

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de \$4.467.996, donde el SDIS aporta \$4.264.871 y el ASOCIADO aporta \$203.125. Valor que fue llevado a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	\$ 203,125
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		\$ 203,125

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó \$1.163.448

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de \$1.163.448, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	28/02/2023	\$ 1,163,448
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				\$ 1,163,448

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó \$2.571.426

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$2,571.426, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	30/01/2023	\$ 2,571,426
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NINOS				\$ 2,571,426

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó \$284.254

El Asociado Presentó factura No. E-5676, con fecha 10/11/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$1.750.729, Para el periodo verificado de diciembre se hace alcance a esta observación aclarando que esta factura fue presentada y avalada por el componente en el mes de noviembre la cual no se tuvo en cuenta en la ejecución por exceder presupuesto, para este periodo se lleva a ejecución un valor de \$67.475, quedando pendiente por ejecutar para el siguiente mes de \$1.683.254. Para el periodo verificado de enero se llevó a ejecución un valor por \$284.254, quedando pendiente por ejecutar un valor de \$1.399.000. Para el mes de febrero se llevó a ejecución un valor de \$1.065.951. quedando un saldo por ejecutar de \$333.049

El Asociado Presentó factura No. E-10006, con fecha 7/12/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$490.855, la cual quedo pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 34 de 35

El Asociado Presentó factura No. E-10023, con fecha 22/01/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$1.196.250, la cual quedo pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar

El Asociado Presentó factura No. E-10055, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$1.701.164, quedo pendiente por ejecutar.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5676	10/11/2022	\$ 1,065,951
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				\$ 1,065,951

Material Didáctico: El Asociado para el periodo verificado ejecutó \$1.434.747

El Asociado presentó FACT 213, con fecha 01/02/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de \$1.945.000, se llevó a ejecución por el SDIS un valor de \$510.253 y por el ASOCIADO un valor de \$1.434.747.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				\$ 1,434,747

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo verificado ejecutó \$2.806.234.

El Asociado Presentó factura No. E-5677, con fecha 10/11/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$4.104.764, se deja pendiente de verificación los siguientes elementos, dado que se llevó a consulta con la Supervisora por uso razonable: \$518.840 (40 unidades Bata Tipo desechable talla estándar de cierre manga larga), estos valores serán verificados en el siguiente mes, se llevó a ejecución un valor de \$2.014.027, quedando pendiente por ejecutar \$1.571.897 y por aprobación \$518.840, para un valor pendiente de \$2.090.737. Para el periodo verificado de diciembre el componente no da aval al valor de \$518.840, motivo por el cual será descontado y se lleva a ejecución un valor de \$140.747, quedando pendiente por ejecutar un valor de \$1.431.150. Para el periodo verificado de enero se llevó a ejecución un valor de \$848.835, quedando un saldo por ejecutar de \$582.315. Para el mes de febrero se llevó a ejecución el saldo de \$582.315

El Asociado Presentó factura No. E-10005, con fecha 7/12/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$589.581, la cual quedo pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto. Para el periodo verificado de enero sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de febrero se llevó a ejecución el saldo de \$589.581

El Asociado Presentó factura No. E-10026, con fecha 22/01/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$7.468.558, conto con NOTA CREDITO # 1-14 de fecha 31/01/2023 por valor de \$4.666.704 por concepto de; (152 Pañales desechables etapa 3 paca x 20 unidades), quedando un valor a ejecutar de \$2.801.854, valor que queda pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto. Para el mes de febrero se llevó a ejecución un valor de \$1.634.338, quedando un valor pendiente por ejecutar de \$1.167.516.

El Asociado Presentó factura No. E-10056, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de \$5.704.421, valor que queda pendiente por ejecutar.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5677	10/11/2022	\$ 582,315
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -10005	1/12/2022	\$ 589,581
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	10026	22/01/2023	\$ 1,634,338
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				\$ 2,806,234

Mantenimientos Menores: El Asociado para el periodo verificado ejecutó \$1.316.609



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 35 de 35

El Asociado presentó FACT 5856, con fecha 23/02/2022 del proveedor INSTALTEC COLOMBIA SAS con NIT. 900.477.324-3, por valor de \$1.380.162, se llevó a ejecución un valor de \$1.316.609

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INSTALTEC COLOMBIA SAS	900477324-3	E-5856	23/02/2023	\$ 1,316,609
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				\$ 1,316,609

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura Total para el mes de febrero:** Por valor total \$3.460.798; que correspondió a 406 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: 16 por el valor unitario de \$8.196, lo que equivale al valor total de \$131.136.
- ✓ Caminadores: 108 por el valor unitario de \$8.189, lo que equivale al valor total de \$884.412.
- ✓ Párvulos: 149 por el valor unitario de \$8.440, lo que equivale al valor total de \$1.257.560.
- ✓ Prejardín: 133 por el valor unitario de \$8.930, lo que equivale al valor total de \$1.187.690.
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal:** NO APLICA

• **Descuento Papelería Niños:** NO APLICA

• **Descuentos de talento humano:** se aplicó por valor de \$2.282.713 que corresponde a la Diferencia de Perfil de una Profesional y una Técnica en Atención a la Primera Infancia de Lilibeth Del Carmen Sobrino Charry, del 01 al 28 de febrero (30 días mes). Personal sin contratar en los siguientes perfiles: una persona con el perfil de Auxiliar de Atención a la Primera Infancia y una persona en con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 01 al 09 de febrero (9 días c/u). Ausencia de Wilmer Barragán (Personal de Aseo e Higiene) del 01 al 09 de febrero (9 días).

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/23

YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Andrea Paola Gaona Prado - Componente Nutrición y Salubridad.

Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Proceso Pedagógico

Martha Cecilia Sánchez Veloza -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD

Gloria Transito Varela Veloza – Componente Apoyo Financiero

REVISIÓN

Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental

Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros

Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-172143-18b70-29353709
2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 35 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709

Creación: 2023-03-21 17:21:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-21 22:41:55



Escanee el código
para verificación

Elaboración: GLORIA TRANSITO VARELA VELOZA

Gloria T. Varela Veloza

52121140

gvarela@sdis.gov.co

Apoyo a la supervisión

secretaria distrital de integración social

Elaboración: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA

Martha Sanchez Veloza

27984359

msanchezv@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social

Elaboración: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA

1032406854

yulymarce@hotmail.com

Elaboración: ANDREA PAOLA GAONA PRADO

ANDREA PAOLA GAONA PRADO

1.010.186.435

agaonap@sdis.gov.co

CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709
2023-03-21 17:22:41:56:05:00 - Página 36 de 38



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709

Creación: 2023-03-21 17:21:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-21 22:41:55



Escanee el código
para verificación

Aprobación: YURY CAMILA LOPEZ MAZUTIER

Yury Camila Lopez Mazutier
52703708 OPPO
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirector técnico Localidad fontibon
SDIS

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES

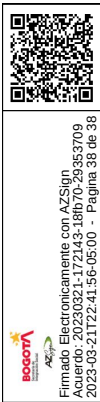
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: KAREN JOHANA FORERO ESPEJO

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709
2023-03-21T22:41:56-05:00 - Página 37 de 38



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709
2023-03-21 17:22:41:56:05:00 - Página 38 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 5			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20230321-172143-18fb70-29353709		Creación: 2023-03-21 17:21:43	Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado		Finalización: 2023-03-21 22:41:55	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 17:21:43 Lec.: 2023-03-21 18:03:14 Res.: 2023-03-21 18:03:20 IP Res.: 181.59.2.238
Elaboración	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:03:20 Lec.: 2023-03-21 18:38:52 Res.: 2023-03-21 18:38:58 IP Res.: 186.155.14.153
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:38:58 Lec.: 2023-03-21 18:39:33 Res.: 2023-03-21 18:39:37 IP Res.: 200.118.61.40
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:39:37 Lec.: 2023-03-21 18:53:45 Res.: 2023-03-21 18:53:49 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:53:49 Lec.: 2023-03-21 21:25:17 Res.: 2023-03-21 21:25:21 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 21:25:21 Lec.: 2023-03-21 21:25:40 Res.: 2023-03-21 21:25:46 IP Res.: 186.102.13.109
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 21:25:46 Lec.: 2023-03-21 21:27:16 Res.: 2023-03-21 21:27:24 IP Res.: 190.24.27.168
Aprobación	Yury Camila Lopez Mazutier yclopezm@sdis.gov.co Subdirector técnico Localidad fontibon SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 21:27:24 Lec.: 2023-03-21 22:40:59 Res.: 2023-03-21 22:41:55 IP Res.: 186.116.222.214